



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

8 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente Municipal N° 7.770 - letra O - 2021, por el cual se ha tramitado la Licitación Pública N° 03/2021, realizada con el objeto de la Contratación de materiales, mano de Obras y equipos para ejecución de Obra de ampliación de edificio existente en la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Ricardo Güiraldes", y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las actuaciones, en fecha 11 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, por lo cual se han realizado los pasos previstos en la legislación vigente, presentándose una sola oferta correspondiente a la firma Constructora Venetto S.A

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, "Si en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrara una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. En circunstancias distintas, el segundo llamado será procedente y obligatorio".

Que conforme a las facultades conferidas por las normas vigentes y siendo que la única oferta recibida no resulta conveniente a los intereses municipales, es decisión de este Departamento Ejecutivo y procedente rechazar la propuesta recibida y declarar fracasada la presente Licitación Pública N° 03/2021, Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Rechazar la única oferta recibida para la Licitación Pública N° 03/2021.

ARTICULO 2°.- Disponer el segundo llamado para la Licitación Pública N° 03/2021 – "CONTRATACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE EN ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 "RICARDO GÜIRALDES", conforme antecedentes de Expediente Licitatorio identificado con el número 7.770-Letra O-2021.-

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de sobre de ofertas de este nuevo llamado para el día 30 de junio, a las 11 horas.

ARTICULO 4°.- Revalidar el monto de Presupuesto Oficial de la obra que motiva este segundo llamado, como así también el texto del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que rigió para el primer llamado y el monto previsto para su adquisición en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-)

ARTICULO 5°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1054

Dr. José Matías Balsamello
Intendente
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte